

TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA
“SALDO A FAVOR EN LA APP POR REALIZAR 5 O MÁS OPERACIONES O DEPOSITAR MÁS DE COP 2 MILLONES”

1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S. identificado con Número de Identificación Tributario 901096410 - 7(en adelante el "Patrocinador" o "trii") desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante el "Sitio"), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad **“SALDO A FAVOR EN LA APP POR REALIZAR 5 O MÁS OPERACIONES O DEPOSITAR MÁS DE COP 2 MILLONES (COP\$2.000.000)”** (en adelante “la Campaña”).

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, “T&C Generales”), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en el Sitio en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante los "Participantes") que: (i) estén vinculadas en Acciones y Valores a través de su Sistema Electrónico de Ruteo trii App, (ii) sean mayores de 18 años y estén en la capacidad legal de ser titulares de Valores, (iii) acepten y cumplan los T&C Generales, los T&C y la Política de Privacidad durante la totalidad de la Campaña y (iv) reciban un correo electrónico indicando que son destinatarios de la Campaña con el asunto *¡Gánate \$100 mil invirtiendo con trii*

Las personas que no cumplan con alguno de los anteriores requisitos no podrán participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en ella.

3. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente desde el 14 de diciembre del 2021 a las 9:30 am (nueve y media de la mañana) hasta el 16 de diciembre de 2021 a las 9:30 am (nueve y media de la mañana).

El Partícipe será Partícipe luego de la aceptación de estos T&C y hasta su fecha de terminación.

4. Descripción de la Campaña y Premio.

5.1 Durante la vigencia de la Campaña, el Patrocinador otorgará un saldo a favor de cien mil pesos colombianos (COP 100.000) (o el "Beneficio") a las personas que hayan realizado cinco (5) o más operaciones de compra y/o venta de acciones o hayan realizado un depósito por dos millones de pesos colombianos (COP 2.000.000) o más, saldo que se cargará en la cuenta de Acciones y Valores y que se verá reflejado en el Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii app del Participante siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

5.1.1.Cumplan con los requisitos señalados en el numeral 2 de los presentes T&C

5.1.2. Reciban una notificación en su correo electrónico registrado con el mensaje “¡Gánate \$100 mil invirtiendo con trii!”.

5.1.3 Reciban una notificación en su correo electrónico registrado con el mensaje “¡*Ganaste \$100 mil con trii!*”. Esta notificación se enviará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización del depósito.

5.2 Cumplidos la totalidad de los anteriores requisitos, el Participante recibirá un saldo a favor por valor de cien mil pesos colombianos (COP 100.000), que se cargará a su cuenta en Acciones y Valores y que podrá visualizarse en trii App, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la campaña.

5.3 El saldo a favor deberá ser destinado por el Participante para la compra de los Valores a los que puede acceder a través del Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes de Acciones y Valores trii app. En tal sentido el Beneficio no es redimible en dinero.

5.4 La Campaña no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuentos o cupones.

5.5. El Saldo a Favor en trii App no es transferible a terceros.

5.6 Solo podrá participar un Partícipe por Cédula o documento de identificación.

6. Limitación de Responsabilidad.

6.1 Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

6.2 Adicionalmente, los Participantes declaran conocer que:

6.2.1 Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO de depende de Trii ni Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

6.2.2 La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que el Partícipe deba pagar con el fin de tranzar o negociar la misma.

6.2.3 Teniendo en cuenta que corresponde únicamente al Partícipe impartir la orden de compra del Valor respecto del cual se utilizará el "Saldo a Favor", la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del Patrocinador o de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.

6.2.4 La inversión en Valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

6.3 Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin

que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

6.4 Los Participantes declaran conocer los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de valores.

6.5 En cumplimiento de lo permitido por la normativa Colombiana Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

7. Revisión de los Términos y Condiciones

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

8. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal del cliente que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades, las cuales serán tratadas según las políticas de protección de datos personales de cada Compañía.

Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores S.A. y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores S.A. que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

9. Ley Aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley Colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

